

disponibles a la vista lo que supone una liquidez extraordinaria y poco común.

Los valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores y saldos de Recaudadores que figuran en el Activo, los primeros prácticamente fallidos y los segundos de difícil realización, no influyen, cualquiera que sea su resultado, en el Patrimonio de la Cámara, puesto que para evitarlos se creó en el Pasivo la cuenta de valores nominales, como cuenta de reserva que sufriera la posible variación de aquellos.

La situación económica de la Cámara es, igualmente, espléndida, puesto que los sobrantes que se vienen produciendo en los dos Presupuestos, siguen ofreciendo posibilidades y reservas suficientes para años sucesivos o poder hacer frente a cualquier anomalía o accidente en la recaudación.

Los fondos de la Cámara, en virtud del Decreto antes citado y con debida autorización del Ministerio, fueron situados en diferentes Cartillas de Ahorro y cuentas corrientes en la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de esta plaza, dejando abiertas las del Banco de España para los fondos del Papel de Fianzas y otra, con pequeña cantidad para los de la Cámara y facilitar así los ingresos a los Recaudadores. En la Caja de la Corporación sigue existiendo la pequeña cantidad que se tiene autorizada por el Servicio de Cámaras del Ministerio, a quien, mensualmente, se sigue enviando la correspondiente Acta de Arqueo.

SERVICIOS DE PAPEL DE FIANZAS

El movimiento de este Servicio se refleja en los siguientes datos comparativos:

CONCEPTOS	1952	1953	1954	1955	1956	1957
Ventas papel	124.375	112.805	97.335	97.270	106.630	116.110
Devoluciones	9.065	26.880	55.210	30.225	32.075	35.230
Núm. depositantes ..	243	202	220	234	277	301

Los ingresos realizados en la Hacienda Pública en los cuatro trimestres del ejercicio en cuestión, han sido los siguientes:

Primer trimestre	27.845
Segundo trimestre	24.580
Tercer trimestre	18.295
Cuarto trimestre	10.160

TOTAL 80.880

Se sigue manteniendo el criterio de habilitar la mayor cantidad posible de Papel de Fianzas, como se nos tiene recomendado por el Instituto Nacional de la Vivienda, en evitación de emisión de nuevo Papel, por lo que las cifras de venta son relativamente modestas.

También se recaudaron ciertas cantidades por recargos en metálico que fueron enviadas a la Inspección del Instituto Nacional de la Vivienda.